



¿TENDREMOS ESTATUTO?

El Gobierno tenía entre sus propuestas educativas más señeras, junto a la promulgación de una nueva Ley Orgánica de Educación, la elaboración del Estatuto Docente. La LOE fue aprobada el pasado mes de mayo y se encuentra en pleno desarrollo reglamentario, pero el Estatuto docente no ha avanzado desde que el MEC presentó un borrador en junio de 2006.

Es cierto que este borrador fue rechazado por todas las organizaciones sindicales representativas tanto por razones formales como por razones de fondo. Se trataba de una propuesta de mínimos, que requería un profundo debate entre los profesores, sus destinatarios, y una decidida voluntad para elaborar el texto que tanto tiempo llevábamos demandando, por lo que no podíamos aceptar un Estatuto que naciera sin un amplio consenso y que no contemplara las legítimas aspiraciones del profesorado.

Por ello, durante el otoño exigimos al MEC un nuevo impulso al proceso negociador para, desde una plataforma reivindicativa, alumbrar un nuevo borrador que recogiera las reivindicaciones básicas de los docentes.

ANPE considera que la Administración debe realizar un esfuerzo por mejorar su propuesta de Estatuto, que en estos momentos sigue siendo la misma que los sindicatos rechazamos en junio. El Estatuto debe ser el instrumento legal que regule los derechos y deberes del profesorado y que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional objetiva, atractiva y motivadora. En definitiva, un Estatuto que sirva para dignificar la función docente y para mejorar las condiciones de trabajo de los profesores.

Desde el compromiso de garantizar y respetar la situación administrativa y profesional actual de cada docente, y del mantenimiento del carácter estatal de los Cuerpos docentes, ANPE ha presentado al MEC propuestas serias y coherentes relativas a:

- Un sistema de acceso a la función pública docente que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional.
- La mejora de las retribuciones y de la jornada laboral.
- La promoción vertical por méritos y el diseño de un sistema de promoción que sirva para incentivar al do-

cente durante toda su vida profesional y que permita la movilidad desde cualquier Cuerpo docente hasta la Universidad, con los requisitos de titulación exigidos.

- Unas condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las peculiaridades de la función docente.
- Un sistema de jubilación que fije de manera permanente los actuales mecanismos de jubilaciones anticipadas voluntarias y establezca la posibilidad de jubilarse a tiempo parcial.

Estas y otras propuestas, consensuadas en una plataforma sindical, no han sido atendidas por el MEC, que parece dar ya por terminada la fase de negociación y puede presentar al Parlamento el mismo proyecto de Estatuto Docente que elaboró en junio de 2006 sin recoger las justas propuestas sindicales.

Una norma tan importante no puede estar vinculada exclusivamente a la LOE sino que debe aspirar a conseguir el mayor consenso político y sindical en su regulación.

Para ANPE el Estatuto de la Función Docente debe nacer con vocación de perdurabilidad, debe ser un marco bien constituido en el que se contemplen las particularidades de la tarea docente desde el acceso a la función pública hasta la jubilación. Una norma tan importante no puede estar vinculada exclusivamente a la Ley Orgánica de Educación, cuya vigencia puede ser limitada, sino que debe aspirar a conseguir el mayor consenso político y sindical en su regulación.

Pocas veces hemos estado más cerca de conseguir una demanda histórica del profesorado pero, sin una clara voluntad de hacerlo bien, esta oportunidad puede malograrse. Después de esperar tanto tiempo, ANPE no avalará cualquier Estatuto a cualquier precio. Sí queremos un Estatuto que contemple las expectativas mencionadas y por ello exigimos al MEC un nuevo y definitivo impulso al proceso negociador.